REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Reembolso que se indica)

Administración y Finanzas,

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MJCP/MMPP/ehf

08/04/2019

Dec. N°077.-/

SANTA CRUZ, 08 de Abril 2019.

VISTOS:

La Carta del Señor OSCAR CONTRERAS CALDERON, de fecha 12/03/2019, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

La Carta del Sr. OSCAR CONTRERAS CALDERON, donde solicita el reembolso de Boleta emitida por el Conservador de Bienes Raíces, la cual fue cancelada por la persona individualizada anteriormente, la suma de \$37.800.-(Treinta y Siete Mil Ochocientos Pesos), por inscripción de aguas compradas por la Municipalidad de Santa Cruz, a Don Ángel Custodio Vidal Morales y Otros, en beneficio de la Cancha Millahue de Apalta. (Se adjuntan antecedentes)

DECRETO EXENTO Nº1161 .-

- 1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Santa Cruz, para hacer el Reembolso a Don OSCAR CONTRERAS CALDERON, la suma de \$37.800.- (Treinta y Siete Mil Ochocientos Pesos), De acuerdo a lo que se indica en el Considerando.
- 2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.12.005.001.001.-
 - 3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE.
 - 4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.:

SECRETARIO

♦ Secretaria (1)

♦ Adm. y Finanzas (2)♦ Transparencia (1)

Strategies ARCHIVO (1)

GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal